

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 61501

LA PLATA, 29 de noviembre de 2017

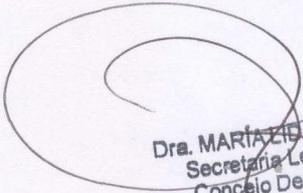
El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°33, celebrada en el día de la fecha, ha aprobado en mayoría la siguiente:

ORDENANZA

11592

ARTÍCULO 1º: Adhiérase a la Ley Provincial 13074 y las modificaciones introducidas por la Ley 14652 por la que se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

ARTÍCULO 2º: De forma.
OD


Dra. MARÍA ZILDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese

Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaria de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata

ORDENANZA

11592

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de noviembre de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
(11.592).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-

Sr. NELSON A. MARINO
Secretario
Secretaria de Gobierno
de la Municipalidad de La Plata